



RADICADO: 2018-0102
DEMANDANTE: FREDDY MEZA ECHEVERRIA
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Al despacho del Juez, informándole que la suscrita secretaria procedió a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en primera instancia, por los siguientes valores:

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR
DEL DEMANDANTE PRIMERA INSTANCIA.....\$173.233

TOTAL COSTAS..... \$173.233

SON: CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

Soledad, 3 de febrero de 2022.

JAMELYS GUERRERO PIZARRO
Secretaria



RADICADO: 2018-0102
DEMANDANTE: FREDDY MEZA ECHEVERRIA
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. TRES (3)
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

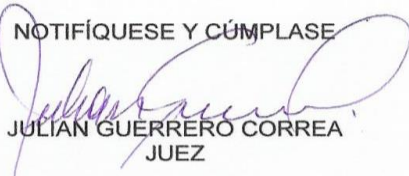
De conformidad con el Art. 366 del CGP hay que continuar con el trámite correspondiente,
para el caso concreto, aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

En mérito de lo expuesto, este juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la anterior diligencia de liquidación de costas
elaborada por secretaría.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA
DE FIRMA DIGITAL